

00850

DECRETO EXENTO N° _____ /

06 ABR 2022

MARIA ELENA, _____ /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Ord. N° 047/22, de fecha de abril de 2022, del Consultorio General Rural Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual de 500.000.-, Fondos a Rendir, para realizar compras de tubos de oxígeno para los pacientes beneficiarios del Cgrme, ante el mayor consumo generado por pacientes en tratamiento de COVID-19.
- 2.- Informe de Rendición Gastos de caja chica de 500.000.-, solicitado mediante Ord. N° 034/21 de fecha 24.02.21 del Cgrme y autorizado por Decreto Exento Municipal N° ____ /
- 3.- Decreto N° 6870/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2022.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Fondos a Rendir de \$ 500.000.-, en conformidad a solicitud del Ord. N° 047/22, de fecha de abril de 2022, del Consultorio General Rural Municipal, para realizar compra de oxígeno ante el mayor consumo generado por pacientes beneficiarios en tratamiento de COVID-19 del Cgrme.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre de doña **BRISA ARAYA ARAYA**, Encargada de Administración y Finanzas del Consultorio General Rural de María Elena, para realizar compra de oxígeno ante el mayor consumo generado por pacientes en tratamiento de COVID-19 del Cgrme, y tendrá la responsabilidad de emitir Informes Mensuales de Rendición de Gastos, con los respectivos respaldos de boletas y/o facturas respectivas.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector salud municipal, año 2022.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.